

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta **República** Argentina

R- DNAT - 2016 - 979 Salta, 01 de junio de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.587/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la cátedra de Química, con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia Química II, correspondientes al plan de estudios 2010, de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 162 la cátedra informa que el alumno realizo y aprobó con nota 7 (siete), el Taller de Química, para acceder a la equiparación total de la asignatura Química II de la carrera de Geología plan 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo V de la resolución CS 140/2010 (Tabla de equiparación en plan 1993 y 2010);

Que a fs. 163/164, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando que a la fecha el alumno mencionado por la cátedra a fs. 161, revista en el plan 2010 de dicha carrera, ya sea por resolución especifica o por aplicación de los dispuesto por resolución CDNAT-2014-124 o CDNAT-2014-0475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias);

Que el marco normativo del taller para las equivalencias parcial es la Resolución CDNAT-212-0521;

Que, asimismo informa que el alumno indicado por la cátedra a fs. 161, registra aprobación de Química General e Inorgánica e el plan 1993, por lo que corresponde otorgamiento total con Química II del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera de Geología plan 2010, equiparación total de la materia Química II, en virtud de haber asistido y aprobado el Taller de Química, según informe de fs. 161.

GEOLOGIA PLAN 1993 EQUIPARACION TOTAL

GEOLOGIA PLAN 2010

LU: 406779 - DURAN BRUNO EMILIO

Química General e Inorgánica – nota: 7 (siete) fs. 162 por

Taller de Química aprobado nota: 9 (nueve) fs. 161

QIMICA II – nota: 8 (ocho)

a

Filename: R- DEC-2016-0970



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2016 - 979 Salta, 01 de junio de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.587/2013

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la materia QUIMICA II de la carrera de Geología plan 2010, se otorga en base a lo establecido en resolución Rectoral nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

LIC. LUCIA B. NIÉVA DE FUENZALIDA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0970